

FECHA: 21/02/2018

HORA: 09:30

N° 075/2018 PV VON DER THUSEN

DIRECCIÓN LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 3571/2016

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 98° y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una información adecuada e integral sobre el cumplimiento de las ordenanzas que está obligado a cumplir el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que en el año 2016 se sancionó la Ordenanza Municipal N° 3571/16, la cual establece la colocación de semáforos en la intersección de las arterias Monseñor Fagnano y J. B. Alberdi.



Que el artículo 60°, inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal establece, "promover políticas de tránsito mediante principios de circulación de vehículos y peatones basados en la fluidez, la seguridad vial, la salud humana, la calidad y eficiencia, preservando el medio ambiente".

Que antes de la intersección de las arterias Monseñor Fagnano y J. B. Alberdi, se encuentran diversas instituciones y comercios, que generan gran afluencia de personas, por consiguiente de vehículos, durante todos los días de la semana. Esto produce graves inconvenientes en el tránsito vehicular, como así también situaciones de accidentes de tránsito.

Que es necesario el cumplimiento de la normativa vigente, que ha sido sancionada por este Concejo Deliberante y posteriormente promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para emitir esta Resolución.



POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

ARTICULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, informe en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, lo siguiente:

- 1) Tareas Administrativas llevadas adelante para dar cumplimiento al artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3571/16.
- 2) Fecha de posible puesta en marcha de semaforización dispuesta en el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3571/16.

ARTICULO 2°) DE FORMA.

FUNDAMENTOS



SR. PRESIDENTE:

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

GRACIAS SR. PRESIDENTE.-